



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/03/16 Hs. 13:00
Numero:	126
Fojas:	2
Expte. Nº	144/1994
Girado:	
Recibido:	OO leg 3420

Nota Nº: 19/16.-

Letra: PRO

Ushuaia, 21 de Marzo de 2016

Al Señor Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin más, saludo a Usted atentamente.

Tomás Bertotto

Concejal PRO

Concejo Deliberante Ushuaia



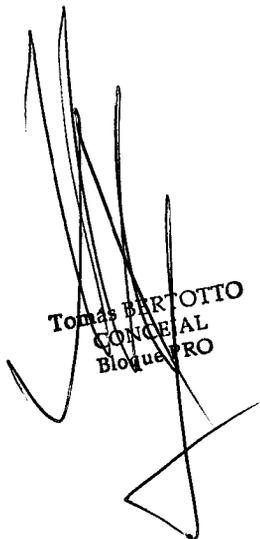
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a lo normado en la Ordenanza Municipal 4924 sancionada en sesión ordinaria de fecha 26/08/2015 y publicada en Boletín Oficial Municipal del 28/08/2015, que establece el sentido único de circulación vehicular en las calles José Ignacio Rucci y Ricardo Balbín en toda su extensión.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.


Tomas BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO